



## Asamblea General

Distr. limitada  
10 de octubre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo séptimo período de sesiones

#### Primera Comisión

Tema 66 g) del programa

#### Desarme general y completo: misiles

#### Irán (República Islámica del): proyecto de resolución

##### Misiles

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 54/54 F, de 1° de diciembre de 1999, 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000, y 56/24 B, de 29 de noviembre de 2001,

*Reafirmando* la función que desempeñan las Naciones Unidas en materia de regulación de los armamentos y de desarme y la determinación de los Estados Miembros de adoptar medidas concretas para reforzar esa función,

*Reconociendo* la necesidad de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales en un mundo libre del flagelo de la guerra y de la carga que constituyen los armamentos,

*Convencida* de la necesidad de hacer un planteamiento global de la cuestión de los misiles, de manera equilibrada y no discriminatoria, como contribución a la paz y la seguridad internacionales,

*Teniendo en cuenta* que las preocupaciones de los Estados Miembros en materia de seguridad internacional y regional deben tomarse en consideración al abordar la cuestión de los misiles,

*Destacando* la complejidad del examen de la cuestión de los misiles en el contexto convencional,

*Expresando* su apoyo a las medidas tomadas en el plano internacional contra el desarrollo y la proliferación de todas las armas de destrucción en masa,

*Considerando* que el Secretario General, en respuesta a la resolución 55/33 A de la Asamblea General, estableció un grupo de expertos gubernamentales para que le ayudara a preparar un informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos con miras a que la Asamblea General lo examinara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones,



1. *Acoge con satisfacción* el informe del Secretario General sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos<sup>1</sup>;
2. *Pide* al Secretario General que recabe la opinión de los Estados Miembros sobre el informe relativo a los misiles en todos sus aspectos y que le presente, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe al respecto;
3. *Pide* al Secretario General que, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, siga examinando la cuestión de los misiles en todos sus aspectos y prepare un informe para que la Asamblea General lo examine en su quincuagésimo noveno período de sesiones;
4. *Toma nota* del informe del Secretario General en que figuran las respuestas de los Estados Miembros sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, presentado de conformidad con la resolución 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000;
5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Misiles”.

---

<sup>1</sup> A/57/229.